

RECOMENDACIONES PARA REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RIESGOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DE LOS DEPORTISTAS, CUALQUIERA QUE FUERA SU SEXO, FRENTE A LA VIOLENCIA SEXUAL

La evaluación de riesgos permite evaluar el daño potencial que los deportistas, cualquiera que fuera su sexo, pueden sufrir durante la práctica deportiva. Una entidad que pretenda implantar una política de protección de dichos deportistas frente a la violencia sexual, deberá garantizar que se han adoptado medidas de prevención tanto en el ámbito organizacional como en el deportivo. En este sentido, es fundamental que la entidad realice una evaluación de riesgos que le permita identificar las necesidades a cubrir, y establecer las medidas a adoptar en esta materia.

Como norma general, esta evaluación deberá ser realizada por la delegada de protección, con una periodicidad anual (o por temporada deportiva); y cada vez que tenga lugar un caso de violencia sexual.

Igualmente, la delegada de protección será la responsable de la implementación de las medidas que se detallan a continuación.

Riesgo	Medidas	✓
<i>Personal entidad</i>		
Selección de personal inadecuado que va a tener contacto directo con deportistas	Protocolo de prevención y actuación aprobado	
	Persona delegada de protección designada y formada	
	Proceso de contratación segura de personal	
	Certificado de ausencia de delitos sexuales de todo el personal	
	Formación al personal en materia de protección	
	Firma del Código de Conducta	
Falta de comunicación con el delegado de protección del CSD	Persona delegada de protección designada y formada	
	Archivo de registro creado	
	Coordinación y comunicación con el CSD	
<i>Solicitud de ayuda y procedimiento</i>		
Dudas sobre el comportamiento de algunas personas adultas con los deportistas,	Persona delegada de protección designada y formada	
	Formación en materia de protección	

cualquiera que fuera su sexo.	Protocolo de solicitud de ayuda y consecuencias	
	Procedimiento de actuación definido	
Inexistencia de un protocolo para solicitar ayuda y procedimiento de actuación	Protocolo de solicitud de ayuda y consecuencias	
	Procedimiento de actuación definido	
Las quejas no se gestionan de forma adecuada	Protocolo de solicitud de ayuda y consecuencias	
<i>Procedimiento de solicitud de ayuda o presentación de quejas</i>		
Falta de conocimiento del procedimiento para comunicar casos al CSD y/o a las autoridades	Protocolo de solicitud de ayuda y consecuencias	
	Procedimiento de actuación definido	
Falta de comunicación de los casos al CSD	Persona delegada de protección designada y formada	
	Archivo de registro creado	
	Coordinación y comunicación con el CSD	
No se ha designado delegado/a de protección en la entidad	Protocolo de prevención y actuación aprobado	
	Funciones de la persona delegada de protección	
	Formación en materia de protección	
Los deportistas, cualquiera que fuera su sexo, no tienen claro con quién deberían hablar sobre este tema	Poner en lugar visible información sobre protección	
	Difundir el nombre y forma de contacto de protección	
<i>Deportistas</i>		
Falta de conocimiento y formación en materia de protección (en especial, menores de edad)	Protocolo de solicitud de ayuda y consecuencias	
	Procedimiento de actuación definido	
	Formación en materia de protección	
Dudas sobre el comportamiento de algunos deportistas	Persona delegada de protección designada y formada	
	Procedimiento de actuación definido	
	Firma del Código de Conducta	
<i>Vestuarios y duchas</i>		
No se cumplen las recomendaciones realizadas en el documento específico sobre vestuarios y duchas	Persona delegada de protección designada y formada	
	Protocolo de prevención y actuación aprobado	
	Firma del Código de Conducta	
	Formación en materia de protección	
	Implantación de las medidas de protección para vestuarios	
<i>Transporte y viajes</i>		
No se han contrastado medidas de protección en relación con los chóferes	Persona delegada de protección designada y formada	
	Proceso de contratación segura de personal	
	Certificado de ausencia de delitos sexuales de todo el personal	
	Firma del Código de Conducta	
	Formación en materia de protección	
No se cumplen las recomendaciones realizadas en el documento específico sobre viajes	Persona delegada de protección designada y formada	
	Protocolo de prevención y actuación aprobado	
	Proceso de contratación segura de personal	
	Firma del Código de Conducta	

	Formación en materia de protección	
	Implantación de las medidas de protección para viajes	
<i>Comunicación, TICs y redes sociales</i>		
No se cumplen las recomendaciones realizadas en el documento específico sobre comunicación	Firma del Código de Conducta	
	Implantación de las medidas de protección para comunicación	
<i>Conductas en general</i>		
Convivencia en espacio seguro	Firma de Códigos de Conducta por parte de todas las personas vinculadas a la entidad	

Esta evaluación de riesgos fue realizada por
(nombre y apellidos), (cargo).

Fecha:

Firma: